

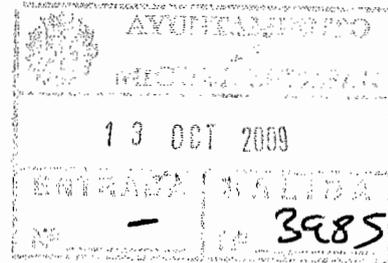


# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 16 de Septiembre de 2.009.

Miguel Esteban a 9 de Octubre de 2009

**EL ALCALDE**



**Fdo.: Pedro Casas Jiménez**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**Alcalde-Presidente.**

D. Pedro Casas Jiménez

**Concejales asistentes.**

D. Emilio Lara Patiño.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa

D. Antonio Patiño Ortega.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.

**Concejales no asistentes.**

**Secretario.**

D. Angel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 12,30 horas del día 16 de Septiembre de 2009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de Agosto de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- \* Pedro Corazón Oliva Patiño (91). Reparaciones varias en C/ Santa Ana, 61.
- \* José Mayoral Jiménez (92). Reparación tabique, pisos y portada en C/ Médica, 22.
- \* Piedad Boussinet Ramírez (93). Arreglar tubería y baños en C/ Cruz Verde, 3.

**Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.**

### **3.- GASTOS Y FACTURAS.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas Nº 12/09 adjunta por importe de 145.268,32 Euros de fecha 16 de septiembre de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos , toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

#### **3.2. Propuesta de gastos y presupuestos.**

<b>PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16-09-09</b>				
<b>Nº PROP.</b>	<b>CONCEJALIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
71/09	Festejos	Alquiler del grupo electrógeno durante la Feria y Fiestas 2009	Melosa, S.A.	1.508,0 Euros
72/09	Servicios Sociales	Puesta en marcha y ejecución del Servicio de Guardería de Vendimia	Varios	5.500,00 Euros

### **4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-**

#### **4.1. CORRESPONDENCIA.**

4.1.1. Carta nº 2551 de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente remitiendo consultas previas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto :AUTOVÍA ERASMANCHEGA (Expte. PRO-SC-09-0002).

4.1.2. Carta nº 2575 del Juzgado 1ª Instancia de Quintanar sobre el procedimiento 429/2009 Ejecución títulos judiciales contra la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor".

4.1.3. Carta nº 2620 de la Diputación de Toledo, remitiendo Convenio de área de Servicios Sociales concediendo subvención de 12.000 Euros para gastos de mantenimiento de Edificios públicos de carácter social.

#### **4.2. SOLICITUDES.**

4.2.1. Pedro Ignacio Sánchez Morales (2548). Solicita devolución de la fianza depositada para celebración de baile auditorio, el día 11 de julio de 2009. Se aprueba lo solicitado.

4.2.2. Manuel Ramírez Oliva (2571). Solicita placa de vado y señal horizontal de amarillo en la acera de enfrente en C/ Peman, 17. A la vista del informe de la Policía Local, se aprueba lo solicitado previa presentación del ingreso de 36,91 € en concepto de tasa y 8,41 € en concepto de fianza.

4.2.3. Ángel Villacañas García (2639). Solicita devolución de parte proporcional del ICIO, al haber reducido el número de metros realizados conforme al Proyecto Técnico presentado. A la vista del Informe del Técnico Municipal se aprueba la devolución de 57,62 Euros.

### 4.3. DEVOLUCIONES FIANZAS VADOS.

Fueron autorizadas las siguientes devoluciones que habían sido informadas previamente por los servicios municipales:

- Jesús Gabriel Casas Jiménez (2503).
- Damiana Felipe Torres (2621).

### 4.4. DEVOLUCIONES DE AGUA-SANEAMIENTO.

Fueron examinadas las solicitudes que previamente habían sido informadas por los Servicios Municipales, se acuerda aprobar las siguientes:

3º CUATRIMESTRE DE 2008

REC. Nº	CONTRIBUYENTE	CTA. CTE.	A. AGUA	C. FIJA	SANEAMIEN	I.V.A.	ALQUI	TOTAL
<b>POR ERROR EN LA TOMA DE LA LECTURA</b>								
2193/08	Francisco Ochoa Patiño	3081-0107-11-0100136795	483,62 €		90,72 €	40,21 €		614,55 €
<b>TOTAL</b>			<b>483,62 €</b>	<b>- €</b>	<b>90,72 €</b>	<b>40,21 €</b>		<b>614,55 €</b>

### 1º CUATRIMESTRE DE 2009

<b>POR ERROR EN EL RECIBO POR CUOTA DE ALQUILER DE CONTADOR</b>								
2194/09	Mº Jesús García Comino	2031-0461-39-0215232508	- €		- €	- €	2,13 €	2,13 €
<b>TOTAL</b>			<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2,13 €</b>	<b>2,13 €</b>

<b>POR FUGAS EN LA RED GENERAL</b>								
2272/09	Mariano Ochoa Flores	3081-0107-18-1414604213	112,20 €	- €	30,60 €	9,99 €		152,79 €
2277/09	Casas Lara Hermanos	3081-0107-17-0200069874	1.520,20 €	- €	414,60 €	135,43 €		2.070,23 €
2278/09	Marcelo Ochoa Flores	3081-0107-19-1414663219	255,20 €	- €	69,60 €	22,73 €		347,53 €
2315/09	Emilia Torres Jiménez	0030-5220-87-0386993273	84,70 €	- €	23,10 €	7,51 €		115,34 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.972,30 €</b>	<b>- €</b>	<b>537,90 €</b>	<b>175,69 €</b>		<b>2.685,89 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.972,30 €</b>	<b>- €</b>	<b>537,90 €</b>	<b>175,69 €</b>	<b>2,13 €</b>	<b>2.688,02 €</b>

## 5. ASUNTOS VARIOS.

### 5.1. Padrón de Basuras. 2º Semestre 2009.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede a la aprobación del citado padrón que asciende al importe de 120.099,11 Euros.

### 5.2. Liquidaciones de exacciones ó cobros de tasas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede al examen y aprobación de las citadas recaudaciones:

- Piscina Municipal (abonos, entradas, cursos natación), el total recaudado es el siguiente:

 <b>ABONOS</b>	134 Abonos	<b>ENTRADAS</b>	3445 Entradas	<b>CURSOS NATACION</b>	71 Inscrip.
	<b>4075 €</b>		<b>6375,20€</b>		

- Ocupación vía pública, puestos, atracciones de feria, el total ingresado es de 4.391 Euros.
- Entradas concierto Soraya el día 8-9-09, el total recaudado es el siguiente:

#### Desglose Total (Anticipada + Taquilla)



entr. Distrib..	Devueltas	Vendidas	Importe a recaudar	Importe recaudado
Total 1.500	Total 259	Total 1241	- Según cargo (12200 €) - Según E. Vendidas (9730 €)	<b>Total 9.690 €.</b>

### 5.3. Programa "Oficina de Integración 2010"

Fue examinado el programa para integración de los inmigrantes elaborado por la trabajadora social Julia Villarejo, conforme a la orden publicada en el BOE de 1-09-2009 que convocan las subvenciones para municipios de más de 5000 habitantes de la Dirección General de Integración de Inmigrantes. Se acuerda:

\* Aprobar la solicitud de subvención al Ministerio de Trabajo e Inmigración para el Programa OFICINA DE INTEGRACIÓN 2010 promovido por este Ayuntamiento por importe de 33.218,33 Euros y ascendiendo la cofinanciación del Ayuntamiento a la cantidad de 8.317,08 Euros.

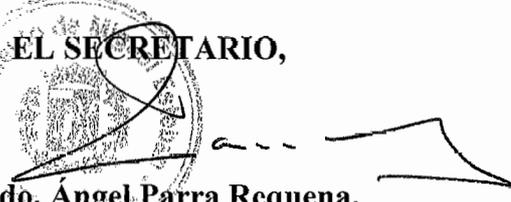
\* Compromiso para habilitar crédito suficiente en el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2010, por la cantidad de 8.317,08 Euros, para el desarrollo del programa para el cual se solicita la subvención.

#### **5.4. Padrón de Aguas del 2º Cuatrimestre 2009.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procede al examen y aprobación del citado padrón de Agua-Saneamiento que asciende a un total de 3.347 recibos y un importe de 165.404,43 Euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

  
**EL ALCALDE,**  
  
**Fdo. Pedro Casas Jiménez**

  
**EL SECRETARIO,**  
  
**Fdo. Ángel Parra Requena.**